



Zaragoza, 23 de septiembre de 2016

## NUEVAS PRÁCTICAS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y LA AGENCIA TRIBUTARIA EN EL CONTROL DE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNACIONALES DE TRABAJADORES

La Inspección de Trabajo ha emitido recientemente un criterio técnico (CT 97/2016) que aborda cuestiones laborales y de Seguridad Social relativas al desplazamiento de trabajadores procedentes del Espacio Económico Europeo (EEE) hacia España, y de España hacia otros Estados, todo ello a la luz del aumento de la movilidad laboral y de la experiencia adquirida en los últimos años. Entre otras cuestiones, CT 97/2016 es relevante porque demuestra el control que la Inspección de Trabajo pretende efectuar de la realidad de los desplazamientos a efectos de mantenimiento de cotizaciones en Seguridad Social española.

En esta tercera jornada del Ciclo 2016 de Actualización Jurídica Laboral, analizaremos este criterio y comentaremos sus efectos tributarios y las actuaciones que está realizando la Agencia Tributaria para controlar los beneficios fiscales aplicables a los trabajadores en caso de movilidad internacional.

### PONENTES

#### **Sara Bendito**

Asociada sénior y responsable del Área Laboral en Zaragoza de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

#### **Beatriz Val**

Abogada de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira

### FECHA Y HORARIO

23 de septiembre, de 9:15 a 11:00h.

9:15h. Registro y café de bienvenida  
9:30h. Inicio de la sesión

### DIRECCIÓN

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira  
Joaquín Costa, 4, 1ª planta  
50001 Zaragoza

 [Mapa](#)

[INSCRIPCIÓN](#)

Más información:

Rosabel Nieva  
T: 976 468 132